

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-IT.ME-14056/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° ResIn-IT-DD-186/2024 solicita la designación de la Señora ADRIANA ALICIA ARÉVALO en el cargo de Preceptor (774) -Turno mañana, a partir del 1 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, y;

CONSIDERANDO

Que la Señora ADRIANA ALICIA ARÉVALO fue designada interinamente mediante Resolución Rectoral N° 1541/2016, por la vacante que dejó la renuncia de la Señora Susana Cecilia Martínez.

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora ADRIANA ALICIA ARÉVALO.

Que por EXP-IT-ME-2521/2024 se tramita el llamado a concurso.

Que por TRAM-IT-RRHH-1/204, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Señora **ADRIANA ALICIA ARÉVALO**, D.N.I N° 20.219.787 como Docente Interina, en el cargo de Preceptor (774)-Turno mañana del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, con la salvedad de que si el cargo se provee por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 20360 / 2024**

## Hoja de firmas